



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3201/26-

ORIGINAL

Buenos Aires, 01 ABR 2026

VISTO: la Resolución RESCS-2020-670-UBA-REC y el EX-2026-01453154- -UBA-DTP#SA_FDER.

CONSIDERANDO:

Que por la RESCS-2020-670-UBA-REC se reglamenta el otorgamiento del Premio Universitario "Medalla de Oro".

Que por el expediente EX-2022-01453154- -UBA-DTP#SA_FDER; la egresada de la carrera de Abogacía, Agustina FIORI (DNI 40.574.884), solicita el otorgamiento de dicho premio correspondiente al 2021.

Que la egresada cumple con todos los requisitos establecidos por la citada normativa para acceder al premio solicitado, quien posee un promedio general de la carrera de 9,61 (nueve con sesenta y uno).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de marzo de 2026; y

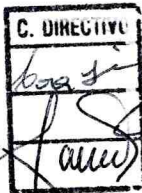
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Premio Universitario "Medalla de Oro", a la egresada de la Carrera de Abogacía, Agustina FIORI (DNI 40.574.884), quien posee un promedio general de 9,61 (nueve con sesenta y uno), correspondiente al 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Títulos y Premios quien elevará a la Universidad de Buenos Aires a sus efectos. Cumplido, archívese.



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LEANDRO VERGARA
DECANO